



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0058241/2017

**VISTO**

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09 designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S., texto ordenado por RR N° 433/09 y Ord. HCD 01/12 aprobada por Res. HCS N° 383/12, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción y sustanciación para el citado llamado;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Ayudante A con Dedicación Simple** en el Departamento de **Desarrollo Rural** para cumplir funciones en la Cátedra de **Agronegocios**.

**ARTICULO 2°:** El Jurado estará integrado por:

**Miembros Titulares**

- Ing. Agr. Enzo José Luis TARTARA - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Esp.) Maria Marcela PASQUALI - (FCA - UNC)
- Lic. (Mgter.) Martin Alfredo GILETTA - (INTA - Manfredi)

**Miembros Suplentes**

- Ing. Agr. (Dra.) Maria Laura SALVADOR - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Esp.) Jorge Alberto SERENA - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Dr.) Rodolfo Gustavo BONGIOVANNI - (INTA - Manfredi - UCC)

**ARTICULO 3°:** Designar como observadores estudiantiles, titular y suplente respectivamente:

**Estudiantes:**

- Titular: **Sr. Ezequiel Dario BIGATTON**
- Suplente: **Sr. Santiago Carlos DAGOTTO**

**ARTICULO 4°:** El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, deberá ser Ingeniero Agrónomo, acreditando antecedentes en docencia, con especial orientación en el espacio curricular cuyo cargo concursa. Se requerirán sólidos conocimientos en los distintos aspectos que se relacionan con esa disciplina, con concreta referencia a los



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



contenidos incluidos en los planes de estudios de las carreras de grado de Ingeniería Agronómica y Zootecnista, y carrera de pregrado Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, deberá tener antecedentes o actividades de extensión y/o laborales en venta y negociación, con especial énfasis en los aspectos de la gestión de la empresa y los agronegocios.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados a empresarios del sector agropecuario y otros sectores de la sociedad. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias.

**ARTICULO 5°:** Las características funcionales serán

A-DOCENCIA

- Orientar y asesorar a los alumnos con el equipo docente de la asignatura.
- Participar con los docentes de la asignatura en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Participar en la organización y dictado de los espacios curriculares, seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., tanto en el grado como en posgrado, relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Colaborar en la planificación y dirección de la formación de recursos humanos de la asignatura.
- Participar activamente en las Áreas de Consolidación de la carrera de Ingeniería Agronómica, de la carrera de Ingeniería Zootecnista y la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura.

B-INVESTIGACION

- Participar en tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa, especialmente los referidos a la gestión de la empresa agropecuaria.

C-EXTENSION

- Promover y coordinar actividades de extensión, servicios y transferencia de conocimientos principalmente en Agronegocios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad y otras instituciones relacionadas con el agro.

**ARTICULO 6°:** Los temas para la exposición oral serán:

1. Introducción a los agronegocios.
2. La planificación estratégica.
3. Investigación de mercado: Ciclo de vida de un producto.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar




4. Marketing agropecuario: Análisis del mercado objetivo y segmentación de mercado.
5. Plan operativo del Marketing y desarrollo de estrategias.
6. Estrategia en el uso del crédito agropecuario.
7. Recursos humanos: Trabajo en equipo y Liderazgo.
8. Metodología de Negociación.
9. Herramientas para solución de problemas.
10. La cadena de valor y la ventaja competitiva.

Enfoque a cargo del postulante.

**ARTICULO 7º:** Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 8º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, vuelva la Dirección de Concurso y Evaluación Docente para la prosecución del trámite.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

  
Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N°: 837**

E.D./

